

El legado de Raúl Porras Barrenechea como servidor público

Dante Martín Paiva Goyburu*

Resumen

Con ocasión de conmemorarse en este 2020 seis décadas de la partida del maestro Raúl Porras Barrenechea, desarrollamos este artículo a manera de homenaje a la figura invaluable del peruanista, cuya obra completó varios espacios pendientes en la historia y las humanidades de nuestra patria, pero incidiendo en una faceta especial: la de servidor público.

Desenvolverse con éxito en la investigación académica y el ejercicio profesional, así como en puestos de notable relevancia política, evidencian una vocación de servicio invaluable por parte de Raúl Porras, que es la materia principal de estudio en este artículo. Por ello, se hace un repaso de su desempeño en distintas entidades, resaltaremos las particularidades y características de su forma de trabajo al servicio del Estado peruano, y nos centraremos en los atributos de Porras como servidor público y el ejemplo que marcó.

En el marco de la modernización del Estado peruano y la reforma en materia del servicio civil, iniciado hace unos pocos años, es pertinente acercarnos a esta faceta del reconocido maestro sanmarquino, y evaluar el modo en que su vena académica fue integrada con la función pública, lo que sirve de ejemplo y referente a quienes ponen sus talentos al servicio de la patria.

Palabras clave: Servicio civil, Raúl Porras, servidores públicos, análisis biográfico, carreras especiales.

* Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente Universitario. Investigador CONCYTEC Código RENACYT N° P0044549 (Grupo Carlos Monge Medrano).

Abstract

This 2020 we are commemorating six decades of the departure of the master Raúl Porras Barrenechea, an invaluable figure of Peruvian thought, whose work covered several pending spaces in the history and humanities of our country. We will be reviewing a special side of Porras: his work as a public servant.

Successfully developing in academic research and professional practice, as well as in positions of notable political relevance, shows an invaluable vocation of service on the part of Raúl Porras, which is the main subject of this article. Thus, a review is made on his performance in different entities, highlighting the particularities and characteristics of his works at the service of the Peruvian State, focusing on the attributes of Raúl Porras as a public servant and the example he set.

Within the framework of the modernization of the Peruvian State and the reform in the field of civil service initiated a few years ago, it is pertinent to approach this facet of the renowned San Marcos teacher by evaluating how his academic vein was integrated within the public service, which set an example and reference to those who put their talents at the service of the country.

Keywords: Civil service, Raúl Porras, public servants, biographical analysis, special careers.

1. Introducción

Los méritos de Raúl Porras Barrenechea (1897-1960) así como sus notables contribuciones en el campo de la Historia, Lengua, Literatura y Diplomacia, entre otros ámbitos de las Humanidades, son ampliamente conocidos y celebrados. Prácticamente redescubrió la peruanidad con sus investigaciones, rescatando del olvido a personajes y autores, a quienes procuró darles la difusión y vigencia que les correspondía.

Es también sabido que Raúl Porras se incorporó en el campo laboral desde muy joven, luego de concluir la educación básica. Porras estuvo motivado por las necesidades que se presentaban en el hogar, en el cual su padre, don Guillermo Porras Osore, estuvo ausente por su muerte acaecida en 1899, lo que dejó al pequeño hijo en la orfandad con apenas 2 años de edad.

La mayor parte de sus labores profesionales las desempeñó en el sector público, como diplomático, docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y senador de la República, sin dejar

de mencionar sus inicios en la Corte Suprema. De todo esto, podemos decir que brindó sus talentos y esfuerzos para el Estado peruano.

Bajo esta perspectiva, resulta ejemplar la dedicación de Porras Barrenechea al servicio del Estado a lo largo de su vida, donde contribuyó desde diversos sectores: Relaciones Exteriores, Parlamento y universidad. Su labor siempre fue pulcra, comprometida y con vocación.

Precisando en el tiempo y funciones desempeñadas, a manera de marco cronológico, las diversas fuentes muestran las labores de Raúl Porras: amanuense en la Corte Suprema de Justicia en 1912; en Relaciones Exteriores, su labor se inició en 1919, donde ocupó diversos puestos, entre ellos el de embajador y ministro de Relaciones Exteriores hasta pocos días previos a su sentido deceso; por otro lado, en 1928 inició su labor como catedrático universitario en su alma máter, función que desempeñó también durante casi toda su vida. Finalmente, en el periodo de 1956 a 1960, asumió la labor de senador de la República.

A partir de ello, corresponde hacer un repaso de los cargos desempeñados por Raúl Porras Barrenechea al servicio del Estado, y efectuar un balance de sus aportes y contribuciones en dichas funciones. De esta forma, puede valorarse en Raúl Porras una posición principista en el servicio civil, al cual contribuyó con excelencia, responsabilidad, vocación de servicio y otros valores que resultan propios de exponerse y difundirse.

Un testimonio propicio sobre las principales ocupaciones de Porras lo refiere Carlos García Bedoya con las siguientes palabras:

Como algunos otros, tuve la suerte de estar cerca de Porras en las dos actividades principales en que centró su vida: la universidad y la política internacional. De la primera, aparte de los conocimientos de historia que él puso a nuestro alcance, le debemos algo más: una cierta idea del Perú y de su melancólica grandeza. El sentimiento de una lucha entre la frustración y el triunfalismo; y el convencimiento que esa contradicción la resolvería el país por su vocación a la convergencia y a la síntesis, por su capacidad de temperamento y por sus posibilidades creadoras (1984, pp. 164-165).

2. La actividad profesional de Raúl Porras Barrenechea

1.1. Ideas generales

Los peruanos tenemos una deuda inmensa e impagable con Raúl Porras Barrenechea. Gracias a su tenacidad, vocación, paciencia y compromiso con la Historia y las Humanidades, logró sistematizar una serie de conceptos, rescatar del olvido a figuras notables en el desarrollo del país, sustentar y defender con solvencia los límites fronterizos del territorio nacional y

contribuir decisivamente a las ciencias sociales peruanas desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.

Testimonios de lo que afirmamos son sus clásicos estudios y obras: *Los cronistas del Perú; Historia de los límites del Perú; El nombre del Perú; San Marcos y la cultura peruana mito, tradición e historia del Perú; Estudios garcilasistas; El legado quechua indagaciones peruanas; Fuentes históricas peruanas; Los ideólogos de la emancipación*, entre otros títulos innumerables. Así también, algunos títulos póstumos se caracterizaron por su amplia erudición, seriedad en las fuentes y, sobre todo, ser investigaciones sin precedentes y originales que enriquecieron la cultura nacional, y promovieron el orgullo de la peruanidad y la versión cierta y correcta de los episodios y personajes de nuestra historia.

Otras facetas relevantes han podido percibirse también en sus jóvenes discípulos, con quienes mostró un excepcional compromiso en la Universidad de San Marcos, la Universidad Católica y la diplomacia, como Jorge Puccinelli, Pablo Macera, Luis Jaime Cisneros, María Rostworowski, Ella Dunbar Temple y, por supuesto, nuestro premio Nobel, Mario Vargas Llosa.

Si bien tenemos a un maestro como Raúl Porras, que ha pasado a la inmortalidad por su brillante legado académico, no debemos olvidar que también fue un trabajador que destinaba parte de sus ingresos a financiar sus propias investigaciones, adquirir bibliografía (su biblioteca fue su mayor tesoro), y a apoyar a sus discípulos, de lo cual dan amplio testimonio quienes estuvieron cerca de él.

Conocida ampliamente también es la formación profesional de Raúl Porras como abogado, y su grado de doctor en Letras. Al respecto, el mismo Porras llegó a señalar, conforme dio a conocer Jorge Puccinelli, lo siguiente:

La comprobación de esta libertad vital de pensamiento y de acción, de mi respeto a todas las ideologías, está la personalidad de los amigos que hoy me agasajan (...), del viejo Colegio de la Recoleta donde aprendidos a amar a Francia; (...) del viejo hogar de mapas y libros del Ministerio de Relaciones Exteriores; de mis alumnos de la Universidad San Marcos y de la Católica, que son para mí una sola universidad peruana, entrañable y siempre nueva; y, por último, de mis compañeros de representación en la Cámara de Diputados y en el Senado (...).

Tengo siempre en la memoria las aulas estrechas y destartaladas, pero vibrantes de alegría, del Colegio Anglo Peruano, en el que me inicié como profesor y enseñé por veinte años; o las amplias y luminosas del Colegio Italiano (...) (1999, p. 18).

Del testimonio autobiográfico de Raúl Porras, advertimos que su labor profesional correspondió

fundamentalmente al desempeño como profesor de colegio, de universidad, como diplomático de carrera y parlamentario.

Sin embargo, lo trascendental en cada una de estas labores lo podemos encontrar en el testimonio de Pablo Macera, quien se refirió, en la presentación del libro *Raúl Porras Barrenechea, parlamentario*, a los roles que ocupó el inmortal maestro sanmarquino:

Lo que hizo Porras entonces fue dar una lección. Todo el tiempo daba lecciones. Más que periodista, historiador, político, diplomático, ejercía funciones de maestro, de enseñar, de mostrar la verdad, de hacer que viéramos a los hechos reales tal como son para que a través de la palabra se apoderen de las conciencias y así poner claridad en muchas de nuestras penumbras históricas (1999, p. 13).

1.2. La experiencia profesional de Raúl Porras

Como expresamos anteriormente, el objetivo de la presente investigación es revisar con más detalle su desempeño y las cualidades que distinguieron cada una de sus actividades, las cuales constituyen un valioso referente para el servicio civil. Precisamente, para recapitular el campo de acción profesional de Porras, Belevan-McBride sostiene:

los albaceas intelectuales de Porras (que no tendrían necesariamente que ser los legatarios o herederos testamentarios), la Universidad de San Marcos, el Congreso de la República y la Cancillería, [...] constituyen los cuatro pilares vinculantes de la vida y obra del maestro (2014, p. 11).

1.2.1. Profesor de colegio

La educación básica, durante el siglo XX, vivió diversos momentos. Para la historia constitucional ese siglo representa la consolidación del derecho fundamental a la educación básica, gratuita y obligatoria, pero también es una época donde confluyen diversas teorías en torno a la pedagogía, a la luz de los nuevos hallazgos en disciplinas como la psicología, sociología, entre otras ciencias.

La labor de Raúl Porras en el profesorado de segunda enseñanza, como se conocía en aquel entonces, se desarrolló en el Colegio Anglo Peruano,¹ entre 1923 y 1934, mientras que en el Colegio Antonio Raimondi² su labor fue de 1932 a 1934.

Un testimonio crucial de su dictado en el Colegio Anglo Peruano lo constituye la publicación del libro *Historia de los Límites del Perú. Texto a los alumnos del Colegio Anglo-Peruano de Lima, conforme al programa oficial* (1926). En el inicio de dicho texto, el doctor Porras refiere:

1 Fundado en 1917 por el Dr. John A. Mackay. Hoy en día es conocido como el Colegio San Andrés. Un repaso sobre su historia se encuentra disponible en <http://www.sanandres.edu.pe/historia.html>

2 Inaugurado en 1929, pero con antecedentes desde el siglo XIX. Al respecto, notas sobre su historia se encuentran disponibles en <http://www.raimondi.edu.pe/es/contenido/9/historia>

Una advertencia parece indispensable que tengan en cuenta los profesores de Historia de Límites. Este curso, creado para iniciar a los niños en el conocimiento de los más graves asuntos nacionales, no debe ser enseñado con espíritu estrecho y localista (1926, p. IV).

De lo antes expuesto, advertimos que para Raúl Porras había un propósito al momento de impartir las lecciones de historia a las nuevas generaciones, y era que estas pudieran conocer la evolución del Perú en lo que respecta a su conformación bajo una enseñanza que resalte la integración y apertura que debía tener el país ante la comunidad internacional, materia fundamental para mejorar la posición del país ante el Derecho Internacional.

Raúl Porras laboró en el sector privado escolar cuando se encontraba en sus primeros estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Centró su enseñanza en el ámbito de la historia limítrofe de nuestro país por poco más de una década.

1.2.2. Profesor de universidad

Conforme rememora Raúl Porras, su ingreso a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como docente se dio en 1928. Allí impartió los cursos de Literatura Castellana, Historia de la Conquista y la Colonia, Fuentes Históricas Peruanas, e Instituciones Coloniales del Perú. Asimismo, en el plano de las responsabilidades al interior de la universidad, podemos mencionar que fue director del Colegio Universitario y director del Instituto de Historia de la Facultad de Letras. Su desempeño como docente en esta casa de estudios duró hasta poco tiempo antes de su fallecimiento, incluso en paralelo a su labor como senador.

En 1933, Raúl Porras se incorporó como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú, entonces la única universidad privada del país, fundada en 1917. El curso a su cargo fue el de Fuentes Históricas Peruanas, que impartió hasta 1958.

La calidad de las clases de Porras Barrenechea ha sido materia de una perpetua admiración, llegando incluso a niveles de leyenda. Sus estudiantes, y más aún los discípulos que seguían las lecciones en su casa en Miraflores, recuerdan con mucha emoción la entrega que daba en el aula. En este punto, cabe resaltar el sentido testimonio que dio uno de sus ilustres discípulos, Enrique Bernales Ballesteros, precisando lo siguiente:

Tuve la suerte de que, a pesar de sus funciones senatoriales y como ministro de Relaciones Exteriores, el gran historiador Raúl Porras Barrenechea nos enseñase el primer curso de Historia del Perú. Más que clases, lo que Porras nos daba eran conferencias magistrales, expuestas con una oratoria magnífica, un dominio pleno de la gesticulación teatral y un conocimiento tan profundo de las materias que aplicaba, que una clase prevista para una duración de dos horas podía extenderse hasta el doble, pero nadie se

movía. Era como si una fascinación mágica se apoderase del auditorio; el embeleso era el estado que dominaba a los oyentes del gran maestro (2018, p. 96).

Particularmente, consideramos que Raúl Porras asumió la enseñanza universitaria con sumo compromiso y amplia responsabilidad, situación que resaltamos porque en aquel entonces no se tenía una visión de la docencia superior como una carrera especial (lo cual llegaría décadas después, mediante las leyes universitarias de 1983 y 2014). En este sentido, un docente pone su conocimiento y experiencia al servicio de sus estudiantes, siendo Raúl Porras especialmente dedicado al momento de preparar e impartir sus clases. Este ejemplo hasta el día de hoy inspira a quienes nos desenvolvemos en la docencia universitaria y que debe tenerse presente si se anhela una educación superior de excelencia y compromiso, lo que implica contar con docentes con auténtica vocación, que honren la labor que les toca desempeñar, tal como lo hizo Porras Barrenechea.

Los muchos testimonios que se tienen sobre el magisterio universitario de Raúl Porras nos permiten advertir el gran profesionalismo hacia el desarrollo de sus clases, que conllevaron una esmerada preparación para su dictado, que lo hacían incluso realizar investigaciones con el único fin de obtener nuevas fuentes y temas para el desarrollo académico. Mención especial — aunque corresponde a un tema que requiere un estudio aparte— merece también la convicción que tuvo como mentor, esto es, impulsando con exigencia y virtud a jóvenes universitarios en quienes veía cualidades indispensables para escribir la historia y las humanidades del Perú, y que efectivamente lo consiguieron, como fueron los casos de Mario Vargas Llosa, José Antonio Silva Vallejo, Waldemar Espinoza, Pablo Macera, Hugo Neyra, Luis Jaime Cisneros, Félix Álvarez Brun y el recordado Jorge Puccinelli, entre otros peruanistas de distintas especialidades.

1.2.3. Diplomático de carrera

A partir de la información remitida por la Jefatura de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Oficio RE (TAI) 0-2-B/225, del 16 de mayo de 2017, hemos tenido acceso a las principales funciones cumplidas por Raúl Porras en la Cancillería del país.

Su ingreso a dicho ministerio se dispuso mediante la Resolución Suprema 519, del 5 de julio de 1919: se incorporó como secretario del ministro de Relaciones Exteriores en reemplazo de Carlos Roldán, quien había renunciado. La labor de Porras en el Ministerio de Relaciones Exteriores fue prolífica, lo que se advierte en la totalidad de cargos que desempeñó, y que se

precisan a continuación:

- Auxiliar interino del Archivo de Límites (Resolución Suprema 1000 - 1/6/1920).
- Auxiliar del Archivo de Límites (Resolución Suprema 2432 - 9/12/1921).
- Bibliotecario interino (Resolución Suprema 783 - 11/5/1922).
- Bibliotecario del Ministerio (Resolución Suprema 1998 - 24/8/1922).
- Jefe interino del Servicio Diplomático (Resolución Suprema 506 - 6/5/1924).
- Asesor en el Plebiscito de Tacna y Arica (Resolución Suprema 974 - 3/8/1925).
- Jefe del Archivo Especial de Límites (Resolución Suprema 75 - 2/1/1926).
- Consejero de la Delegación a Conferencia de Río de Janeiro (Resolución Suprema 384 - 8/9/1933).
- Consejero de la Legación en España (Resolución Suprema 388 - 1/8/1935).
- Delegado Suplente del Consejo de la Liga de las Naciones (Resolución Suprema 63 - 13/1/1938).
- Delegado a la Conferencia Peruano-Ecuatoriana en Washington (Resolución Suprema 501 - 4/7/1938).
- Ministro Plenipotenciario, Asesor de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores (Resolución Suprema 948 - 1/9/1942).
- Embajador (Resolución Suprema 1749 - 9/12/1944).
- Embajador del Perú en España (Resolución Suprema 493 - 2/8/1948).
- Miembro del Consejo Superior de la Academia Diplomática del Perú (Resolución Suprema 451 - 15/5/1957).
- Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores (4/4/1958).

Como puede advertirse, la labor de Raúl Porras en el seno de Torre Tagle tuvo un desarrollo progresivo dentro de las escalas y responsabilidades previstas para los miembros del servicio diplomático peruano, encargado de funciones de distinta índole. Todas ellas le permitieron vivir el trayecto que sigue un servidor de carrera, es decir, las fases previas hasta llegar a la máxima función dentro de la entidad. Finalmente, Raúl Porras coronó su progresión en la carrera al asumir, en reconocimiento a sus amplios méritos y en relevo de otro grande del pensamiento peruano, Víctor Andrés Belaunde, el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, entre 1958 y 1960.

1.2.4. Senador (parlamentario)

Raúl Porras fue un ciudadano que vivió para la política. Desde muy joven estuvo atento al quehacer nacional. En una de sus primeras y más recordadas acciones en este ámbito participó decididamente en el movimiento de la Reforma Universitaria de 1919, que permitió la mejora del sistema universitario nacional al asegurar la apertura, pluralismo y democracia que sería el sello para el siglo XX y hasta nuestros días.

Su accionar juvenil y sus virtudes académicas confluyeron con otros valiosos jóvenes de aquel entonces, lo que dio lugar a la tan celebrada "Generación del Centenario",³ un grupo de peruanos que serían los protagonistas de la primera mitad del siglo XX, y cuyos trabajos, obras y legado los harían ocupar un espacio importante en nuestra historia.

Precisamente, en la década de 1930, y con el fin del régimen de Leguía, Raúl Porras también integró una propuesta democrática partidaria, la Acción Republicana, frente a lo que se había vivido, para establecer una nueva vía para el Perú, siguiendo la iniciativa del reconocido maestro Manuel Vicente Villarán. Sobre ello, Planas Silva dirá lo siguiente:

Jóvenes prestigiosos de dos generaciones consecutivas, se congregaron en la Acción Republicana para formar opinión en favor de su candidatura. Ahí estaba el joven Basadre, junto a José León Barandiarán, Raúl Porras, Martín Adán, José Gálvez y Abelardo Solís, junto a José Sabogal, César Antonio Ugarte, Manuel G. Abastos, Guillermo Salinas Cossío y Diómedes Arias Schreiber, junto a Alberto Ureta, Ernesto de la Jara, Alberto Arca Parró, Oscar Arrúz y Alberto Ulloa Sotomayor, entre otros muchos más (1994, p. 15).

Como el mismo Raúl Porras refirió, en 1950 fue separado *manu militari* del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sin embargo, continuó sus funciones docentes y de investigación, gracias a las cuales entre 1950 y 1955 publicó unas 15 obras, lo que demuestra la inagotable dedicación del maestro y los pendientes que aún tenía con la cultura peruana.

Si bien el régimen de Odría consolidó su legalidad con la elección de 1950, luego de la "bajada al llano", el sentimiento opositor a su régimen populista, a pesar de la persecución, se fortaleció con el tiempo. No era posible para el gobierno controlar toda insurrección ni reprimir a diestra y siniestra lo que ellos consideraban como un peligro para la seguridad. Además, las acusaciones de corrupción restaban el apoyo que pudo haberse generado.

3 Integrada por Jorge Basadre, Manuel Abastos, Ricardo Vegas García, Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, Guillermo Luna Cartland, Carlos Moreyra y Paz Soldán, Jorge Guillermo Leguía, entre otros connotados académicos.

Como consecuencia de la agudización de los problemas, Manuel Odría convocó a elecciones generales para 1956. En esta serían electos senadores, diputados y el presidente de la República. El cargo de los senadores, conforme a la Constitución de 1933, duraba seis años, el mismo periodo que el del presidente, a partir de la reforma de la Constitución mediante la Ley 11874 en 1952.

En los comicios del 17 de junio de 1956, fue electo como presidente de la República Manuel Prado Ugarteche, y Raúl Porras como senador por Lima por el Frente Democrático Nacional. Al año siguiente, Porras Barrenechea fue electo presidente del Senado.

El periodo de Porras en el Senado fue breve, debido a que en abril de 1958, estando a unos meses de cumplir dos años en el Congreso, asumió el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores a tiempo completo y dedicación exclusiva. Su labor fue intensa y comprometida, conforme da cuenta Carlota Casalino en un libro clave para entender el legado de Porras como senador: *Raúl Porras Barrenechea, Parlamentario* (1999), publicado por el Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Con relación a la función parlamentaria de Raúl Porras, debemos señalar que la misma correspondía a una labor especial. No era una función de servidor público, técnicamente hablando, toda vez que el mandato del parlamentario era más la de un representante de la nación. No obstante, es propicio resaltar que Raúl Porras llegó a ocupar el cargo más importante del Senado, manteniendo su convicción y posición liberal, así como democrática, sustentando magistralmente sus propuestas en las múltiples intervenciones que tuvo.

1.3. Características de las labores que ejerció Raúl Porras Barrenechea

Desde nuestra perspectiva, las tareas centrales que ocuparon al doctor Porras a lo largo de su vida tienen las siguientes características:

1.3.1. Vinculación con el sector estatal

Sobre el particular, y prescindiendo de su desempeño en los colegios privados Anglo-Peruano y Antonio Raimondi, así como en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Raúl Porras fue por décadas un trabajador al servicio del Estado.

Al respecto, conviene precisar que el Estado es considerado como un empleador, lo cual es indispensable pues requiere de personal a su servicio. En este sentido, encontramos como empleadores a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, universidad pública fundada en 1551; al Ministerio de Relaciones Exteriores, creado en 1821 y dependiente del Poder Ejecutivo; y al Congreso de la República del Perú, sede del Poder Legislativo, instituido en 1822.

Si bien hemos enumerado tres entidades distintas, todas ellas tienen en común que son parte del sector público, sobre lo cual debemos tener en consideración que el Estado es un único empleador, sin perjuicio de las entidades específicas en las cuales se desempeñen labores. Al respecto, es pertinente remitirnos a lo expuesto en reiteradas oportunidades por el Tribunal Constitucional, que ha referido sobre el tema lo siguiente: “Con relación a los trabajadores sujetos al régimen laboral público, se debe considerar que el Estado es el único empleador en las diversas entidades de la Administración Pública (...) (Tribunal Constitucional, p. 8).⁴

De esta forma, apreciamos que el doctor Porras se desempeñó para el Estado peruano en distintas entidades, y como tal estuvo sujeto a diversos regímenes laborales especiales (diplomático, docente universitario y senador), pero en esencia bajo un único y mismo empleador.

Este aspecto es necesario de resaltar que, a diferencia del sector privado, donde se priorizan los resultados favorables para los intereses de las empresas, en el sector público, el principio esencial que ha regido para los servidores es su compromiso con el país y la vocación para servir a los peruanos, así como mejorar los niveles de calidad y eficiencia. Esto último fue lo que mostró Raúl Porras, como los miles de servidores que se han desempeñado para los intereses de la nación.

1.3.2. Desempeño en el ámbito de servicios públicos

La perspectiva respecto al rol del Estado frente a la sociedad ha ido variando progresivamente. En el siglo XIX se tenía la visión de un Estado liberal que debería intervenir lo menos posible en la actividad económica, pero sí dotarla de seguridad a nivel interno y externo, así como el fomento de obras públicas. Mención aparte merece el desarrollo de las relaciones internacionales.

Para el siglo XX, el enfoque sufrió un cambio con el surgimiento del Estado social del derecho,

⁴ Fundamento jurídico 21 de la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional, recaída en el expediente 00206-2005-AA.

que exigía una intervención más amplia del Estado en distintos niveles: educación, salud, conflictos laborales, protección de las comunidades nativas, entre otros. Frente a ello, se requerían más funcionarios y servidores, quienes eran empleados en el sector público con el propósito de atender las demandas y necesidades que surgían en estos nuevos campos. Es así que crece el servicio público peruano, que se desempeña bajo el Gobierno como un gran empleador.

Frente a ello, un concepto que tomó mayor presencia es el de servicios públicos, donde el interés general exigía el mayor cumplimiento y cobertura de estos por la necesidad de estas actividades indispensables para una adecuada subsistencia de la sociedad.

A partir de ello, el concepto de servicio público continúa siendo materia de análisis y precisión, frente a lo cual consideramos pertinente invocar lo que ha expuesto el INDECOPI sobre el mismo: "Existen servicios básicos que son regulados por el Estado, con el fin de asegurar tu accesibilidad y cobertura. Estos servicios son denominados públicos, ya que se encuentran priorizados por estar referidos a servicios básicos".⁵

Para referencias sobre este punto, los servicios públicos vigentes se encuentran precisados en el artículo 83 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo 010-2003-TR, entre los que se tienen, por mencionar algunos, a los sanitarios y de salubridad, limpieza y saneamiento, electricidad, comunicaciones y telecomunicaciones. Asimismo, mediante lo dispuesto en la Ley 28988, del 20 de marzo de 2007, se declaró a la Educación Básica Regular como un servicio público esencial. Por su parte, la Ley Universitaria, Ley 30220, del 8 de julio de 2014, precisa en su artículo 3 que se "Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial".

La aclaración realizada es importante, toda vez que debe quedar clara la idea que un servicio público puede ser prestado por el Estado mediante sus entidades, o por particulares, por medio de empresas privadas. Sin embargo, al margen del proveedor, la calidad de un servicio público es que, por ser una actividad esencial para la sociedad, debe ser regulado con el mayor celo, y respetar estándares de calidad que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que Porras ejerció labores docentes, fue diplomático, así como senador, todas estas actividades resultan esenciales para el país, por corresponderse con la educación,

5 <https://www.consumidor.gob.pe/servicios-publicos>

para la formación de las nuevas generaciones; las relaciones exteriores del Perú, para asegurar oportunidades de desarrollo y la protección de los peruanos migrantes; y la actividad legislativa, mediante la cual se generan las normas generales que regulan a la sociedad.

De esta forma, la labor de Porras Barrenechea se asoció con actividades de vital importancia, y como tales, requerían de ejecutarse con la mayor calidad y entrega posible, asegurando que contribuyesen a mejorar la calidad de vida del país. Esto lo consiguió mediante un correcto y responsable desempeño del dictado de clases, en la escuela y la universidad; la enorme dedicación en los distintos puestos que ejerció en el Ministerio de Relaciones Exteriores y, por supuesto, con la prudencia y sabiduría que distinguió a su labor de senador.

1.3.3. Labor creadora

Si bien hemos señalado que Raúl Porras encontró su actividad laboral principalmente al servicio del Estado en el ámbito de los servicios públicos de carácter esencial, es preciso resaltar que estas labores no lo ataron a rutinas repetitivas, o acaso a ser un burócrata sometido a labores mecánicas.

Es natural que en el desempeño de las diversas profesiones y oficios existan tareas, de carácter intelectual o manual, que impliquen labores continuas hacia resultados exactos, produciendo bienes o servicios que satisfagan las distintas y recurrentes necesidades.

Sin embargo, para fortuna de los talentos que desarrolló Porras Barrenechea, las actividades profesionales a las que se dedicó le permitieron realizar innovaciones, generar nuevos conocimientos y relaciones, así como atender situaciones inéditas y lograr oportunidades con nuevos rumbos para los campos en los que se ocupó.

Al respecto, debemos resaltar que en Porras hubo una vocación natural para las humanidades, lo cual se advertía desde su época de escolar. Tanto sus primeras pasiones académicas como el quehacer universitario y la literatura le permitieron desarrollar las habilidades y aptitudes con las cuales pudo acceder a las labores de secretario y de docente. Ya en el ejercicio de dichos puestos, su experiencia y sabiduría se fueron incrementando y consolidando.

Asimismo, conociendo de primera mano las necesidades de sistematizar las lecciones de clase, de temas en muchos casos inéditos, es que se entregó a la tarea de publicar infatigablemente,

garantizando así que sus hallazgos perdurasen y que sus propuestas se difundieran, las cuales sirvieron para inspirar a sus discípulos y pares académicos.

De igual forma, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y los diversos encargos que asumió, podemos considerar que Raúl Porras centró su especialidad en la diplomacia cultural, fomentando las relaciones internacionales del Perú en torno al legado de nuestros ancestros al mundo, así como de la posición democrática y solidaria de los más recordados cancilleres de la patria.

1.3.4. Contacto permanente con las fuentes históricas, sobre todo las documentales y las tendencias del exterior

Considerando las vivencias reseñadas, se advierte que Raúl Porras pudo acceder a un acervo documentario privilegiado. Su continua búsqueda de la verdad, revisando el testimonio directo contenido en los documentos que sobrevivieron a sus épocas, le brindó su mayor fortuna en su desempeño como docente universitario y diplomático. Como profesor podía revisar la biblioteca y los fondos reservados de la universidad más antigua de América, mientras que como diplomático los archivos del Ministerio y su biblioteca se encontraban a su alcance.

El rol diplomático le proporcionaba una enorme ventaja, que confluía propiciamente en su labor de historiador: podía viajar al exterior en una época en que la sociedad y el mundo aún no se integraba como hoy lo conocemos. Esta oportunidad le permitió acceder a espacios invaluable para un historiador de su talante y genio en ciudades como Río de Janeiro, París, Madrid, Salamanca, o Viena. No olvidemos que su paso por el Archivo de Indias sería trascendental para su obra y, por supuesto, para nuestra propia historia.

1.3.5. Sincero y consecuente en todo nivel

Como un liberal consecuente, Raúl Porras no podía aceptar intromisiones o imposiciones de ningún poder totalitario o de quien pretendiese avasallar sus principios y criterios. La sinceridad de práctica muchas veces le generó desencuentros con el poder de turno en algunos recintos donde se desempeñó.

Al respecto, sumariamente podemos mencionar su separación de la Cancillería luego del reconocimiento y rescate que hiciera sobre la figura de Toribio Pacheco. De igual forma, en el

contexto del fin del Oncenio, fue separado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Afortunadamente, al poco tiempo volvería a sendas instituciones a dedicarse comprometidamente a las labores que lo convocaban, las cuales se unían por su gran amor: el Perú.

Su amor y fe por el país fueron ejemplares, aunque también conocía de las ingratitudes que se viven en ciertas circunstancias, pero frente a las cuales recurría a otro de los grandes personajes que estudió, el Inca Garcilaso de la Vega. Una frase suya, a pesar de los siglos, lamentablemente aún seguía vigente sobre este vicio del país: "madrstra de sus hijos y apasionada madre de los ajenos".

Como se mencionó anteriormente, en el Ochenio fue apartado del Ministerio de Relaciones Exteriores, y aun cuando era un acto de injusticia, siempre asumió lo dispuesto, recordándonos a Sócrates. Pero no traicionó sus ideas, y tampoco dejó de producir y aportar: esa era su respuesta frente a quienes cobardemente se aprovechaban de un cargo influyente para mortificarlo. Su vocación académica y compromiso por el país, no con los políticos ni con los oportunistas, le dieron siempre la paz y fuerza para enfrentar el oprobio.

3. El servicio civil en el Perú

1.4. Concepto

Nuestro país, en sus casi 200 años de proclamada la independencia, ha tenido una evolución progresiva en los servicios que ha prestado a la ciudadanía. De los tres poderes clásicos que refería Montesquieu, aunados a la seguridad interna y defensa exterior, propias del Estado liberal de derecho y de la iniciación de la república, los deberes y las funciones de la autoridad estatal se fueron ampliando. El Estado social de derecho generó un incremento de la acción pública en las actividades de salud, educación, y una mayor política asistencialista, que desarrolló la figura del "Estado empresario". Con las reformas neoliberales de fines del siglo XX, el aparato empresarial del Estado se redujo, pero eso no cerró la actividad pública en otros ámbitos.

Mediante leyes orgánicas, reglamentos de organización y funciones, se estableció el marco de acción de las entidades públicas, que fueron aumentando con los años, en paralelo con el crecimiento poblacional y las nuevas funciones a cumplir. Naturalmente, era necesario contar con un personal que se desempeñara dentro del sector público para garantizar que las actividades y los servicios prestados por el Estado funcionaran debidamente.

Respecto de la situación del servicio civil peruano, SERVIR ha elaborado una serie de materiales⁶ muy didácticos que ilustran las características del servicio civil, sus antecedentes entre otras categorías importantes.⁷

Ahora bien, un concepto propicio a tener en cuenta sobre el servicio civil es el que nos proporciona el literal h) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo 040-2014-PCM. Según la norma, es el "conjunto de personas que están al servicio del Estado, llamados servidores civiles. Servicio civil también son las medidas institucionales por las cuales se articula y gestiona el personal al servicio del Estado, que debe armonizar los intereses de la sociedad y los derechos de las personas al servicio del Estado".

En este sentido, la figura del servicio civil se refiere al elemento humano, que día a día realiza las labores en las distintas entidades públicas, y asegura que los servicios estatales sean brindados oportunamente.

Actualmente, conforme a lo dispuesto en la Ley 30057, el ente rector de los recursos humanos del Estado es SERVIR, que tiene a su cargo formular la política nacional del Servicio Civil, ejerce la rectoría del sistema y resuelve las controversias.

1.5. El servidor civil y la reforma del servicio civil

En el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento de la Ley 30057, se define a los servidores civiles como aquellos “servidores del régimen de la Ley organizados en los siguientes grupos: funcionario público, directivo público, servidor civil de carrera y servidor de actividades complementarias. Comprende, también, a los servidores de todas las entidades, independientemente de su nivel de gobierno, cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de carreras especiales de acuerdo con la Ley, a los contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, así como bajo la modalidad de contratación directa".

6 Al respecto, revisar http://storage.servir.gob.pe/biblioteca/SERVIR-El_servicio_civil_peruano-Anx1.PDF

7 Disponible en <http://storage.servir.gob.pe/biblioteca/SERVIR%20-%20El%20servicio%20civil%20peruano.PDF>

Mediante la Ley 30057-Ley del Servicio Civil, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 4 de julio de 2013, el Estado peruano inició un ambicioso objetivo: unificar y ordenar los diversos regímenes que se presentan para los trabajadores al servicio del Estado, uno de los grandes temas postergados por parte de la administración pública.

1.6. Características del servicio civil peruano en la actualidad

El Reglamento de la Ley 30057 precisa en su artículo 6 las cualidades que sustentan al servicio civil peruano, que es lo que se aspira a consolidar en el siglo XXI:

- a) El mérito busca que los puestos del servicio civil sean ocupados por las personas idóneas, en virtud de sus habilidades, aptitudes y capacidades. En consecuencia, el mérito es el fundamento en los procesos de selección, progresión en la carrera y evaluación de desempeño, así como en la gestión de la capacitación, gestión del rendimiento y la permanencia en el servicio civil. El mérito en evaluación se demuestra en función de los aportes del servidor a los objetivos de la entidad.
- b) La igualdad de oportunidades en el servicio civil es esencial para la incorporación y progresión de los servidores, implica que, en mérito de ello, cualquier persona interesada en un puesto en una entidad pública en el caso de la incorporación y cualquier servidor civil de carrera, en el caso de la progresión, puede postular en igualdad de condiciones en los procesos de selección, siempre que cumpla con las condiciones generales para la postulación y los requisitos del perfil del puesto vacante.
- c) El servicio civil se orienta, a través de la aplicación de las mejores prácticas y mejora continua en los procesos de cada entidad, a la obtención de los resultados y metas programados que redunden en la mejora de la calidad de las actividades, acciones y servicios del Estado que corresponden a la ciudadanía (2014, p. 8).

4. A manera de colofón: Raúl Porras como paradigma del servicio público peruano y ejemplo de servidor

Como señalamos al inicio, hemos procurado destacar la figura de Raúl Porras como servidor público, esto es, ejerciendo labores dentro de diversas entidades públicas, sujeto a las reglas y exigencias funcionales correspondientes.

Sin embargo, resulta admirable el compromiso y vocación de Raúl Porras con una vida ejemplar, pues trabajó desde muy joven, en paralelo con sus estudios, lo cual resulta muchas veces complicado y hasta limitativo.

Es importante mencionar también que en las funciones que desempeñó, en gran medida hacia el sector público, como docente universitario, diplomático y parlamentario, puso en práctica en las virtudes cardinales de prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

En el marco del prototipo de servidor público que se concibe para el siglo XXI, vemos que Raúl

Porras ya desarrollaba esas cualidades un siglo atrás: el mérito, el fomento de oportunidades en igualdad y la excelencia en el desempeño.

De esta forma, para completar la importante reforma del servicio civil que se ha iniciado, resulta necesario reivindicar a los más importantes servidores que ha tenido la patria, uno de ellos, con plena justicia, Raúl Porrás Barrenechea. El testimonio de su vida permitirá que los servidores sean conscientes de los logros maravillosos que pueden realizar con su trabajo, no solo cumplir su labor y ganar un salario dignamente, sino que también, desde su campo, investigar y realizar aportes para mejorar el servicio y, en general, la cultura de la patria.

Es necesario rescatar la figura de Raúl Porrás como servidor, la cual ocupará un gran lugar en la historia del servicio público peruano. El objetivo de esta propuesta es que los hombres y mujeres, que así como Porrás ponen día a día sus esfuerzos en favor del servicio público, sepan que tienen una tradición que pueden honrar, pero esta tradición también es una inspiración para que ellos puedan concretar sus deseos de superación, de búsqueda de oportunidades y dejar un legado para los peruanos de hoy y mañana por medio de su trabajo.

Afortunadamente, tenemos instituciones que evocan y tienen presente el legado del maestro Porrás, como SERVIR, que mediante un video de reciente publicación,⁸ lo catalogó como uno de los "servidores que hacen historia". Del mismo modo, merece una especial mención el Instituto Raúl Porrás Barrenechea de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que, gracias al trabajo de su director, el Emb. Harry Belevan-McBride, así como de su coordinadora, Rocío Hilario, abre sus puertas a todos aquellos interesados en los estudios sobre el Perú, inspirados en la inagotable luz que es Raúl Porrás. El instituto ha realizado coloquios, seminarios y otros eventos sobre nuevas investigaciones en torno a la obra de Porrás, así como la difusión de investigaciones sobre la materia.

De esta forma, se asegura que la vocación de servicio y la excelencia que caracterizó la praxis de Porrás Barrenechea no se olvide y sea más bien continuada por todos aquellos que sienten el llamado a sumar sus fuerzas y talentos por el Perú, ¡nuestra patria y su gente!

8 #ServidoresQueHacenHistoria - Raúl Porrás Barrenechea. Video publicado en el canal SERVIRTV Perú Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=giEtC_9jHpU

5. Bibliografía

Doctrina

Barrenechea, R. *Los Cronistas del Perú I*, 4ª ed., Biblioteca Abraham Valdelomar.

Belevan-McBride, H. (2014). *A modo de reconocimiento*. Estudio contenido en Porras

Bernales Ballesteros, E. (2018). *60 años en la PUCP: Una vida universitaria*, Fondo Editorial de la PUCP.

García Bedoya, C. (1984). *El Mensaje de Raúl Porras*. Homenaje a Raúl Porras, Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la UNMSM.

Macera, P. (1999). Presentación al libro *Raúl Porras Barrenechea, parlamentario*, Congreso del Perú.

Planas Silva, P. (1994). Estudio preliminar al libro *Posición constitucional de los Ministros en el Perú*, de Manuel Vicente Villarán, Cultural Cuzco.

Porras Barrenechea, R. (1926). *Historia de los Límites del Perú*. Librería Francesa Científica.

Puccinelli, J. (1999). *Antología de Raúl Porras*, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.

Jurisprudencia

Tribunal Constitucional. Sentencia. Expediente 00206-2005-PA/TC; 28 de noviembre de 2005.

Normas

Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Reglamento General de la Ley 30057, aprobado por Decreto Supremo 040-2014-PCM.

Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo 010-2003-TR.

Páginas web

Colegio San Andrés. (12 de octubre de 2020). *Historia*. <http://www.sanandres.edu.pe/historia.html>

Colegio Raimondi. (12 de octubre de 2020). *Historia*. <http://www.raimondi.edu.pe/es/contenido/9/historia>

Autoridad Nacional de Protección al Consumidor. (12 de octubre de 2020). *Servicios Públicos*. <https://www.consumidor.gob.pe/servicios-publicos>

Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2016). *Características del Servicio Civil Peruano. Informe*. http://storage.servir.gob.pe/biblioteca/SERVIR-El_servicio_civil_peruano-Anx1.PDF

Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2012). *El servicio civil peruano: antecedentes, marco normativo actual y desafíos de la reforma*. <http://storage.servir.gob.pe/biblioteca/SERVIR%20-%20El%20servicio%20civil%20peruano.PDF>

ServirTV Perú. (26 de julio de 2020). Raúl Porras Barrenechea #ServidoresQueHacenHistoria [Video]. You Tube. https://www.youtube.com/watch?v=giEtC_9jHpU